



RESOLUCION Nº 18476

VISTO:

El expediente DE-0427-01466785-1(NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal y a los concejales y concejalas de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a ausentarse del Municipio durante el año 2018, cuando razones atendibles así lo aconsejen y de acuerdo a las previsiones y plazos establecidos en la Ley Provincial N° 2.756 – Orgánica de Municipalidades y en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, respectivamente.

El Sr. Intendente Municipal y los concejales y concejalas de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, informarán previamente al Honorable Concejo Municipal en cada oportunidad que hagan uso de esta autorización.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär